

65.02 - CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNIÓN DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN FORMAR, ACABAR NI GUARNECER.

Esta partida comprende, **siempre que no estén acabados, torneados, ni guarnecidos, los cascos para sombreros obtenidos con forma:**

- 1) Directamente por trenzado de cualquier materia empleándose corrientemente la paja, el junco, la rafia, el sisal, las láminas de papel, las cintas de madera, las láminas y formas similares de plástico. Existen diversas formas de realizar este trenzado, de las que una, bastante especial, consiste en hacer diverger un gran número de elementos a partir de un punto que será el ápice del casco. Estos elementos se entrelazan con una hebra o una tira que se desarrolla en espiral a partir del punto central. A medida que se separa del centro se añaden nuevos elementos radiales y se entrelazan con el elemento espiral.
- 2) Según la Nota 2 de este capítulo, por unión de bandas preexistentes (de anchura generalmente inferior a 5 cm) de cualquier clase y de cualquier materia (bandas de materias textiles -incluidos los monofilamentos- trenzadas o tejidas, bandas trenzadas o no, de fieltro o de plástico, etc.). El procedimiento usual de fabricación de esta clase de cascos consiste en desarrollar la banda en espiral partiendo de un punto que será el ápice del casco y unirla consigo misma, borde a borde, mientras se va formando la espiral. Esta unión se realiza generalmente mediante un cosido corriente (cascos hechos con bandas cosidas) o por un remallado, operación que consiste en engranar los bordes de las espirales vecinas con un hilo que pasa alternativamente por el interior de los orillos yuxtapuestos y visibles por transparencia (cascos hechos con trenzas remalladas o engranadas).

Según el modo de obtención y la manera en que se ha hecho el trenzado o unión de las bandas, los cascos de esta partida, contrariamente a los artículos de la **partida 65.01** suelen presentar una diferencia entre la copa y las alas; esta diferencia puede ser muy acusada hasta el punto de que la copa y las alas se encuentran ya sensiblemente en ángulo recto. Estos cascos suelen a veces utilizarse así como sombreros para la playa, el campo, etc., pero al no estar acabados ni torneados ni guarnecidos, permanecen clasificados aquí.

Conviene no confundir los cascos con la copa y el ala muy diferenciadas, contemplados antes y que no han sido ahormados, con los cascos ahormados clasificados en la **partida 65.04**. Estos últimos han adquirido por el ahormado una abertura oval adaptada al cráneo humano (para detalles más amplios, remitirse a la Nota explicativa de la partida 65.04).

El blanqueado, teñido, toscado de las puntas o la sujeción de los elementos trenzados no modifican la clasificación de los cascos. Tampoco la operación accesoria que consiste en volver a dar al casco la forma primitiva (abertura redonda) que había perdido durante el teñido o el blanqueado.

Se clasifican también en la **partida 65.04** los sombreros que consistan en cascos (trenzados o hechos con bandas ensambladas), incluso sin ahormar, pero guarnecidos con cintas, forros interiores o de otra forma.